
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ORIGINAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 11 de febrero de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0103/003/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

0614-060206-103-3

LÍNEA:

0103 PR-DAI/UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	<p>SUMINISTRO DE TRITURADORA DE PAPEL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>TRITURADORA POTENTE CON SISTEMA 100% ANTI-ATASCOS</p> <p>TECNOLOGÍA PATENTADA SAFESENSE LA CUAL DETIENE LA TRITURADORA SI LAS MANOS ESTÁN DEMASIADO CERCA A LAS CUCHICHAS</p> <p>AMPLIA ENTRADA PARA EL PAPEL DE 9"</p> <p>TRITURE MÍNIMO 12 HOJAS A LA VEZ EN PARTÍCULAS DE CORTE TRANSVERSAL DE 5/32" X 1-1/2"</p> <p>SISTEMA DE AHORRO DE ENERGÍA 6 GLN</p> <p>GARANTÍA DE UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN</p> <p>CONTACTO: [REDACTED] CORREP: [REDACTED]</p>	POWERSHRED	\$ 478.75	\$ 478.75
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 478.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO 75/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE IMPRESORA Y TRITURADORA DE PAPEL, CON EL PROPOSITO DE TENER UN MEJOR HERRAMIENTA PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD FINANCIERA DE LA PRESIDENCIA DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0103/003/2022
(10-02-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/003/2022

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD FINANCIERA UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500 SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD FINANCIERA - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.

 DESIGNADO DAI(UFI)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022		HECHO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0103/003/2022